

VIDA NACIONAL

APLANADORA DE AD EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Durante los meses de Agosto y Septiembre, el Congreso de la República se reunió en sesiones extraordinarias atendiendo a una convocatoria del Ejecutivo. El objetivo era la consideración y urgente aprobación de siete textos legales: reformas parciales a las leyes de Impuesto sobre la Renta, Tránsito Terrestre y Timbres fiscales, proyecto de Ley de Contribución por Mejoras, proyecto de Ley de Enajenación de Bienes no afectos a las Industrias Básicas, Ley de Liquidación del Fondo de Compensación Cambiaria (acerca de la que se comenta por separado en este mismo número de la revista) y el proyecto de Actas Finales de Avenimiento con las Exconcesionarias sobre los Reparos Petroleros.

De la lista, solamente la Ley de Contribución por Mejoras y la Ley de Enajenación de Bienes no afectos a las Industrias Básicas quedaron pendientes para su aprobación en el período de Sesiones Ordinarias que por lo demás comienza el primero de Octubre. Detrás de tan grande eficacia parlamentaria está la voluntad inquebrantable del partido de gobierno de aprobar las Leyes en cuestión en el lapso más breve posible, haciéndole valer para ello tanto las "técnicas" parlamentarias correspondientes como (por su puesto) su mayoría absoluta en ambas Cámaras.

De hecho, a pesar de lo trascendental de algunas de las disposiciones legislativas aprobadas, de poco valieron las reservas de la mayor parte de los partidos de oposición y de grupos de presión significativos como FEDECAMARAS.

Así, se aprobaron, después de un aparatoso "debate" con sendos discursos de Gonzalo Barrios, Rafael Caldera, y Carlos Andrés Pérez, unas Actas de Avenimiento que ponen fin al asunto de los reparos petroleros, sin que haya quedado claro frente al país si era o no lo más conveniente.

Se aprobó una reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta sin que se haya dado a conocer ningún estudio acerca de su incidencia financiera y redistributiva, por más que la izquierda la apoyase por-

que esta última parece muy a primera vista ser favorables a los sectores de menores ingresos, y por más de que nadie considera técnicamente posible la aplicación de una buena parte de las reformas introducidas, tales como la de cobrar el impuesto acordado a las ganancias en el exterior.

Y así para con las demás leyes.

Todo se desarrolló en el Congreso como si se tratara de llenar una formalidad para darle fuerza de Ley a la voluntad del Ejecutivo, sin que mediara más explicación —y aún ésta muy vaga— que la de la necesidad imperiosa de financiar el grave déficit fiscal en que se ha visto envuelto el gobierno como resultado inmediato de la baja en el precio del petróleo en los últimos meses. En suma, Acción Democrática dio una gran lección de cómo no debe funcionar un parlamento y una gran demostración del desmesurado poder con que cuenta hoy en las más importantes instancias de decisión del país.

ELIMINACION DEL FOCOCAM

Algunos recientes titulares de prensa han podido crear la falsa impresión de que el Gobierno mató al Fondo de Compensación Cambiaria (FOCOCAM) antes de nacer.

En realidad el FOCOCAM llevaba ya casi dos años funcionando. Fue creado por ley el 13 de diciembre de 1984. Fundamentalmente se alimentaba con el 40 por ciento (el otro 60 por ciento pasaba a los ingresos ordinarios del Presupuesto del Estado) de los beneficios obtenidos por el Gobierno en sus negociaciones con PDVSA, a quien pagaba Bs. 7,4925 por dólar para luego vender esos mismos dólares a 7,50 o al cambio dominante en el mercado libre.

La finalidad de este Fondo era compensar a la Nación por las pérdidas en que incurría al vender algunos dólares a la tasa preferencial de Bs. 4,30. También se pretendía utilizar los remanentes del Fondo para financiar inversiones destinadas a alimentar sectores prioritarios de la economía.

En una primera proyección se pensó prolongar la existencia del Fondo hasta 1990 cuando, según los cálculos de entonces, se esperaba haber pagado toda la deuda.

Pero el FOCOCAM feneció poco después de que el Presidente Lusinchi (17-7-86) anunciara la eliminación del dólar a 4,30, ya que con el cambio a 7,50 el Fondo no tenía nada que compensar. Los recursos no comprometidos del FOCOCAM en el momento de su liquidación ascendían a siete mil millones de Bs. que el Banco Central transfirió inmediatamente al Fisco Nacional.

Los que sí han tenido una vida efímera, y de aquí la confusión, han sido los Bonos que supuestamente iba a emitir el FOCOCAM para cancelar la



deuda externa privada.

El mismo 17 de julio, día de la alocución presidencial, el Banco Central de Venezuela firmó con el Ministerio de Hacienda un Convenio Cambiario No. 2 donde se especifica que: "Las empresas cuya deuda privada externa hubiere sido registrada en la Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales (Recadi), podrán adquirir del Fondo de Compensación Cambiaria, a través del Banco Central de Venezuela, hasta por el monto del respectivo saldo neto insoluto, los bonos en moneda extranjera que emita dicho Fondo... Tales bonos sólo podrán ser entregados por el Banco Central de Venezuela, por cuenta de las empresas deudoras a sus respectivos acreedores".

Regulaciones posteriores estipularon que los bonos tendrían una duración de 15 años a una tasa de interés del 5 por ciento.

La medida fue rechazada de plano por sus posibles beneficiarios —los empresarios nacionales— quienes acusaban al gobierno de haber faltado a su palabra de otorgar dólares a 4,30 para la amortización del capital adeudado (7,50 para los intereses), y de obligarles además a cargar con unos bonos que, debido a su lejano vencimiento y escasa rentabilidad, tenían un valor real de descuento (conversión inmediata a efectivo) muy inferior al nominal.

El Gobierno, por boca del mismo Presidente, zahirió a los empresarios por intentar dictar las medidas económicas de la Nación, y por no estar nunca contentos a pesar de los constantes privilegios que se les otorgaban.

Sin embargo, pocos días después, el mismo Gobierno convocó a sesiones extraordinarias al Congreso para que acabara con el FOCOCAM y matara en su vientre a los bonos que acababa de decretar.

A pesar de las negativas de Lusinchi caben pocas dudas de que la marcha atrás fue debida a presiones de la Banca internacional, descontenta también con los plazos y tasas de la emisión de bonos, y con la "indisciplina" de Venezuela al cambiar por cuenta propia las reglas acordadas poco antes en los contratos de refinanciamiento.

Todos estos acontecimientos han socavado aún más la credibilidad en la política económica del Gobierno que, además de improvisada y errática, se muestra tan débil frente a las demandas cada vez más apremiantes de los organismos monetarios internacionales.

BREVE TREGUA EN LA UNIVERSIDAD

Después de casi cien días de huelga, y con la intermediación decisiva de la CTV, los empleados y obreros universitarios volvieron al trabajo.

El conflicto cesó con la firma de un acuerdo en el que el Gobierno se compromete a entablar conversaciones y buscar una respuesta a las exigencias de los trabajadores dentro de las posibilidades fiscales existentes. Sin duda influyó también en el cambio de actitud el desgaste de un prolongado forcejeo sin salida, y la decisión de los Consejos Universitarios de no seguir pagando el sueldo a quienes, a partir del 1 de septiembre, no se incorporaran al trabajo.

Los dirigentes sindicales interpre-

tan el desenlace como una victoria. El Ejecutivo se ha sentado por fin a negociar. Si hubiera hecho lo mismo tres meses antes el conflicto se habría evitado.

Pero el Gobierno piensa acertadamente no haber cedido un ápice de sus planteamientos iniciales. El acuerdo firmado no añade nada a las repetidas declaraciones anteriores del Ministerio de Educación. El Ejecutivo, como lo habría prometido, no ha comenzado a negociar hasta que los trabajadores han regresado a sus puestos. Y el evidente fracaso de los universitarios en obtener respuesta inmediata a sus reivindicaciones mediante la huelga podría disuadir a otros empleados públicos que se sientan tentados a emprender el mismo camino.

Después de algunos forcejeos entre estudiantes y Consejos de Facultad, las clases se han reanudado en casi todas las Escuelas.

Pero la Universidad sigue intranquila. Hay un acuerdo tácito entre los gremios para culminar el semestre. Pero nada más.

Los empleados se saben derrotados, y el previsible estancamiento en las conversaciones con el Gobierno no tardará en replantear la necesidad de acciones más contundentes.

Los profesores, por su parte, acusan periódicamente al Gobierno en remitidos de prensa de estarles empujando a la huelga con su silencio y desinterés ante sus reclamos.

Rumores de pasillo pronostican una nueva paralización de las universidades en octubre o a más tardar en enero.

Previendo esa posibilidad el CNU se reunió el 22 de septiembre por primera vez desde el inicio de la huelga. Allí los Rectores decidieron por unanimidad cortar el sueldo a cualquier empleado o profesor que suspendiera sus labores. Además el Ministro de Educación confirmó enfáticamente que el año que viene no aumentará el presupuesto de las Universidades.

Mientras tanto continúan las conversaciones para implementar estrategias a largo plazo que permitan una financiación de la Educación Superior más sustentada en sus propios recursos.

